

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO la Resolución n° 88/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ing. Rubén César LINARES, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto, fué designado como Profesor Ordinario Titular en la asignatura Estabilidad II, con una (1) dedicación simple, por la Resolución n° 261/88 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

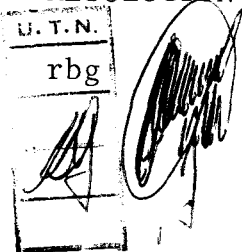
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Rubén / César LINARES (D.N.I. N° 7.022.003 - Legajo UTN n° 0737-7), como Profesor Ordinario Titular de la asignatura Estabilidad II, con una (1) dedicación simple, a partir del 01-12-92.

RESOLUCION N° 418/93




Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

